

SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

000

CRITERIOS PARA **EQUIPOS BASE** FEDERADOS EN COMPETICIONES OFICIALES

La valoración de cada solicitud se hará atendiendo al global de todos los equipos base que componen el proyecto.

Se establecen los siguientes criterios de valoración de los proyectos (Máximo 420 Puntos).

1.- Nivel de Competición (valoración máxima 20 puntos) si la competición de donde participa es Nacional, Regional, Provincial.

Competición Nacional	Competición Regional	Competición Provincial
20 Puntos	8 Puntos	1 Punto

2.- Número de Equipos (valoración máxima 30 puntos)

10 Equipos o más	Entre 5 y 9 Equipos.	Entre 2 y 4 Equipos	1 Equipo
30 Puntos	20 Puntos	5 Puntos	1 Punto

3.-Nº Monitores y/o Entrenadores (valoración máxima 20 puntos):

10 o más monitores y/o entrenadores tienen titulación	De 9 a 5 monitores y/o entrenadores tienen titulación	De 4 a 1 monitor y/o entrenador tienen titulación	No tienen ningún monitor y/o entrenador titulación
20 Puntos	5 Puntos	3 Puntos	0 Puntos

4.- Número de Jugadores (valoración máxima 30 puntos)

100 Jugadores o más	De 99 a 50 Jugadores	De 49 a 6 Jugadores	5 Jugadores o menos
30 Puntos	20 Puntos	5 Puntos	1 Punto

5.- Distribución Territorial (valoración máxima 40 puntos) Analizar la lejanía de los equipos de la competición principal, con el consecuente aumento de gastos de desplazamientos. Se tendrá en cuenta el kilometraje (solo un trayecto) que supone de cada enfrentamiento deportivo, haciendo la suma de toda la temporada deportiva de los partidos fuera de casa.

20.000 Kilometros o más	19.999 a 15.000 Kilometros	14.999 a 10.000 Kilometros	9.999 a 5.000 Kilometros	4.999 a 1.000 Kilometros
40 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	8 Puntos	2 Puntos

6.-Número de Jornadas (valoración máxima 40 puntos) Analizar la duración temporal de la competición principal, con el consecuente aumento de gastos.

20 Jornadas o más por equipo	De 19 a 16 Jornadas por equipo	De 15 a 10 Jornadas por equipo	Menos de 10 Jornadas por equipo
40 Puntos	25 Puntos	10 Puntos	1 Punto

7.- Valoración del Proyecto (valoración máxima 50 puntos): En función de la información aportada en el proyecto, para conocer: Qué, Cómo, Cuándo, Quién, Con qué, Dónde, Para quién, Para qué, Se valorará con la siguiente puntuación:

Muy Adecuado	Adecuado	Correcto	Poco Adecuado	Inadecuado
50 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	5 Puntos	0 Puntos

8.- Último Presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Entidad (valoración máxima 40 puntos) En función de su presupuesto anual, se tendrá la siguiente baremación.

40.000 €	39.999€ a 20.000€	19.999€ a 10.000€	Menos de 10.000€
40 Puntos	25 Puntos	8 Puntos	2 Puntos

9.-Financiación externa (valoración máxima 15 puntos) En función del % que reciba la baremación será la siguiente:

Recibe más del 30 % de financiación externa.	Recibe menos del 30 % de financiación externa.
15 Puntos	5 Puntos

10.-Financiación propia (valoración máxima 15 puntos) En función del % que la escuela se financia excluyendo la cuota de inscripción, la baremación será la siguiente:

Se financia con mas del 60 % excluyendo la cuota de inscripción	Se financia con menos del 60 %
15 Puntos	5 Puntos

11.-Cuota de Inscripción (valoración máxima 20 puntos):

La cuota es GRATIS	La cuota es menor a 100 €	La cuota es de 100 € a 200 €	La cuota es mayor a 200 €
20 Puntos	15 Puntos	8 Puntos	0 Puntos

12.-- Subvención solicitada (valoración máxima 30 puntos): Hace referencia a la búsqueda de la mayor autofinanciación de las actividades mediante recursos externos

La Solicitud es menor al 10 %	La Solicitud está entre 25% y 11%	La Solicitud está entre 26 % y 50 %
30 Puntos	15 Puntos	5 Puntos

13.- Participación de ambos sexos en los equipos (Valoración máxima 30 puntos): En los equipos que componen el proyecto, se tiene que detallar hacia qué sexo van dirigidas. En caso de no detallarlo, se valorará con 0 puntos.

MIXTAS	Sólo mujeres	Sólo hombres
30 Puntos	15 Puntos	5 Puntos

14.-Historial deportivo y trayectoria competitiva de la entidad.

(valoración máxima 20 puntos): el historial deportivo de la entidad a través de los logros obtenidos y de su trayectoria competitiva.

Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la consecución de logros deportivos de alto nivel, puesto de manifiesto en su dilatada y meritoria trayectoria competitiva, incluida la permanencia de categorías de ámbito nacional.	Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la consecución de importantes méritos en su trayectoria deportiva y obtención de logros deportivos.	Entidades deportivas cuyo historial deportivo se encuentra vinculado a la competición sin logros deportivos de interés
<u>20 Puntos</u>	<u>8 Puntos</u>	<u>1 Puntos</u>

15.-Antigüedad de la entidad (Valoración máxima 20 puntos) Será objeto de valoración, la antigüedad de la entidad teniendo en consideración al efecto de su constitución.

De 25 años o más	De 24 a 15 años	De 14 a 5 años
<u>20 Puntos</u>	<u>8 Puntos</u>	<u>1 Puntos</u>

Conforme a los artículos 34 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37, por lo que procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en el caso de que se obtenga la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido, ya que conforme al artículo 58 constituye infracción muy grave la obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado.

En esta línea entrarían los equipos Base Federados de cada club, que estén compitiendo en ligas Federadas.